

## A VUELTAS CON EL DIVORCIO

**S**IN duda, a nuestro país le cuesta salir de su intolerancia civil acerca de aquellas costumbres que la derecha reaccionaria hizo siempre cuestión de gabinete no admitir.

Y una de ellas es el divorcio.

Aunque los partidos de la izquierda, una gran parte de UCD y algún núcleo de la derecha consideran necesaria una ley civil del divorcio, las fuerzas de la reacción hacen todo lo posible por evitar cualquier puerta abierta a esta posibilidad. No querrían solucionar legalmente los dramáticos hogares rotos que existen cada vez en mayor número en el país. Prefieren mantener la fachada, sin atender al fondo de la cuestión; incluso tolerando la hipocresía inveterada de esos señores católicos de antes que tenían dos casas puestas: la legal, y la otra, la sentimental o carnal.

Yo no puedo entender, en primer lugar, que se empeñen estos católicos en mantener una indisolubilidad absoluta para aquellos que no quieren acoplarse a las leyes de la Iglesia. Creo convencidamente —como dice el mismo Derecho Canónico— que la fe es libre y no puede sufrir ningún tipo de coacción. Y el mismo Pío XII, en plena acción coactiva ejercida sobre los ortodoxos por el tirano nacional-católico Pavelic en Yugoslavia durante la guerra mundial, publicó una encíclica recordando ante tales excesos gubernamentales la constante doctrina mantenida por la Iglesia católica de que la decisión en cuestiones de fe tiene que ser "libérrima".

No podemos los creyentes apelar ni siquiera a la ley natural para exigir en las leyes civiles aquello que dice nuestra Iglesia para los católicos, puesto que los que no lo son no lo ven así y no podemos exigirles lo que sólo por nuestra fe conocemos tal como lo expone oficialmente la jerarquía católica.

Además hay un texto definitivo en este sentido que no he visto esgrimido por nadie. En la encíclica Casti Connubii, el severo Papa Pío XI habla de la indisolubilidad del matrimonio y asegura textualmente que esta cualidad del matrimonio "está sujeta a alguna excepción". Luego no podemos decir los católicos —si seguimos al Papa— que el matrimonio es indisoluble.

Este Papa pone dos ejemplos: "el de ciertos matrimonios contraídos entre infieles", o sea, aquellos que solamente están unidos por un vínculo natural, y también el de los matrimonios entre dos bautizados que "no han sido consumados". ¿Por qué entonces los católicos reaccionarios ocultan estos divorcios legítimos oficialmente aceptados por la jerarquía?

Los creyentes hemos de saber usar además nuestra doctrina con un poco más de cuidado y de matices, sin utilizarla como una maza contra todo el que necesita de comprensión humana y cristiana.

Existe también otra razón esgrimida hoy por muchos teólogos y canonistas: el divorcio podría existir para los católicos, porque el matrimonio efectuado por la Iglesia puede disolverse por decisión de la misma Iglesia, dado aquello que dijo Jesucristo a sus apóstoles y continuadores: "Lo que desatéis en la Tierra, será desatado en el cielo". Y la práctica de obispos católicos, aun después del rígido Concilio de Trento, así lo demuestra. Por ejemplo, el episcopado polaco —este episcopado tan firme, según se nos dice—, hasta mediados del siglo XVIII tenía la costumbre de admitir el divorcio de los católicos y el posterior matrimonio; incluso se divorciaban los católicos polacos frecuentemente varias veces seguidas. Ante tal exceso —parecido a la facilidad que hoy pueda existir en algunos Estados de Norteamérica—, el Papa Benedicto XIV prohibió esta liberalidad y les dijo que actuando así procedían contra "la disciplina eclesialística". O sea, que según esto, "la indisolubilidad de los matrimonios es de disciplina eclesialística, siempre mudable, como es evidente", afirma Torrubiano según lo dicho por este Papa. No hay ningún obstáculo insalvable para el divorcio en nuestra fe, ya que todo lo que se puede afirmar con seguridad es que recientemente no lo ha aceptado la ley de la Iglesia, pero no es un dogma de fe definida.

Por si esto fuera poco, hay que aplicar la lógica también a nuestras ideas católicas. Si la ley natural no hace totalmente indisoluble un matrimonio entre no-católicos, hay que concluir que el hecho accidental y no sustancial

de añadirle al matrimonio el sacramento, cuya base única es lo natural, debemos deducir que "un simple accidente" no puede arrebatar el poder de disolución que tiene la Iglesia sobre lo que es sustancial porque esto "filosóficamente es absurdo", como sigue diciendo el canonista Torrubiano.

Pero no termina ahí la cosa. Hasta ahora sólo he hablado del mundo jurídico eclesialístico, como si fuese éste el último fundamento y apelación para un creyente en el Evangelio, lo cual sería totalmente erróneo. El Evangelio es fe y vida, y no ley que esté por encima de ellas, como aclara San Pablo contra el legalismo de los judíos. Por eso debemos buscar algo más profundo que la ley, y reconocer que toda la actitud de Jesús fue de comprensión y tolerancia con los problemas concretos de los hombres, y así conseguir —como él decía— que no se apague del todo la mecha que humea.

Aunque la ley eclesialística fuese severa en un momento determinado de la historia, está por encima de ella la realidad humana. Así lo ha propugnado públicamente monseñor Kelleher, que fue oficial del Tribunal eclesialístico de Nueva York, y luego presidente del mismo durante seis años. Su tesis es sencilla: cuando un matrimonio se hace intolerable y se manifiesta entre los cónyuges una básica incompatibilidad, no hay más camino que la "solución de conciencia", o sea: la unión civil, "si están realmente convencidos que el primer matrimonio de uno de ellos, o de los dos, no era un verdadero matrimonio"; y esto pueden hacerlo, aunque las autoridades eclesialísticas y sus Tribunales, con su burocracia legalista, no se lo hayan reconocido así. Por eso concluye con razón: "Desde el momento que un matrimonio se ha convertido irrevocablemente en intolerable y existencialmente muerto, tiene un evidente derecho a divorciarse, a contraer segundo matrimonio y a ser recibido en la comunidad religiosa que él escoja". Como dice el obispo americano Tracy, que acepta la postura de monseñor Kelleher, "la Iglesia tiene una responsabilidad pastoral de curación y perdón", y no de control y exigencia legalista, como pretende muchas veces. ■